

para edificar los palacios del rey, y hacer en ellos los reparos indispensables. Estaban tambien precisados á dar la leña, provisiones, y todo lo necesario para el gasto ordinario de su casa, el cual ciertamente no era muy limitado (24). Las ciudades principales que tenian muchos pueblos y grandes territorios bajo su dependencia, estaban divididos en distritos, con una porcion de tierras cada uno para su sostenimiento, de cuyos productos pagaban los habitantes á la corona la parte estipulada. Los vasallos de los principales gefes daban tambien una parte de sus aprovechamientos al tesoro público, arreglo enteramente ajenó del espíritu de las instituciones feudales (25).

Ademas de este impuesto sobre todos los productos agrícolas del reino, habia otro sobre sus manufacturas. La clase y variedad de estos tributos, se conocerá mejor por la enumeracion de algunos de sus principales artículos. Consistian en vestidos de algodón y mantos de pluma esquisitamente hechos, armaduras primorosamente trabajadas, oro en polvo, vasos, vajilla, bandas y brazaletes del mismo metal, jarras y copas de cristal doradas y barnizadas, cascabeles, armas, utensilios de cobre, resmas de papel, granos, frutos, copal, ámbar, cochinilla, cacao, animales y aves silvestres, maderas, cal, esteras, &c. (26).

(24) Las rentas tezcucanas se pagaban tambien en productos del país. Los diversos gastos del rey eran sufragados por ciertas y determinadas ciudades y distritos, y todos los reglamentos aquí y en Méjico tenian una semejanza notable con las leyes de hacienda del imperio persa, segun las refieren los escritores griegos (Véase á Herodoto, Clio., sec. 192); con la diferencia, de que las ciudades de la Persia, llamada propiamente así, no pagaban tributos como las ciudades conquistadas. El mismo, Thalia, sec. 97.

(25) Lorenzana, Hist. de Nueva-España, p. 172.—Torquemada, Monarch. ind. lib. 2, cap. 89, y lib. 14, cap. 7.—Boturini, Idea, p. 166.—Camargo, Hist. de Tlascalala, MS.—Herrera, Hist. general, déc. 2, lib. 7, cap. 13.

La poblacion de las provincias estaba distribuida en *calpulli* ó tribus, que poseian las tierras vecinas en comun. Ciertos empleados, nombrados por el mismo pueblo, dividian estas tierras entre las varias familias de los *calpulli*, y al extinguirse ó mudar de domicilio una familia, sus tierras volvian al fondo comun para ser distribuidas otra vez. El propietario particular no tenia facultad de enagenarlas. Las leyes que arreglaban esta materia, eran muy precisas y habian existido desde la ocupacion del país por los aztecas. Zurita, Rapport, pp. 51-62.

(26) Los siguientes artículos del tributo pagado por varias ciudades dará una idea mas precisa de ellos. 20 cajas de chocolate molido; 40 armaduras de una invencion particular; 2400 cargas de anchas mantas de algodón; 800 cargas de mantas angostas de rica apariencia; 5 armaduras adornadas con ricas plumas; 60 armaduras con plumas corrientes; 1 caja de habas; 1 caja de chia; 1 caja de maiz; 8000 resmas de papel; 2000 pilones de sal muy blanca, purificada en moldes de barro para solo el consumo de los señores de Méjico; 8000 pedazos de copal no refinado; 400 cestillos de copal blanco refinado; 100 hachas de cobre; 80 cargas de chocolate de cacao colorado; 800 jícaras para tomar chocolate; 1 pequeña vasija de menudas piedras turque-

Es muy extraño que en esta curiosa mezcla de las comodidades mas domésticas, y de las elegantes superfluidades del lujo, no se hiciera mencion de la plata, producto principal del país en los últimos tiempos, y cuyo uso fué ciertamente conocido por los aztecas (27).

Habia guarniciones establecidas en las ciudades principales, probablemente aquellas mas distantes, y recientemente conquistadas, para impedir una rebelion y exigir el pago de los tributos (28). Los colectores de éstos, que se conocian por los distintivos de su empleo, estaban distribuidos por todo el reino, y eran temidos por el desapiadado rigor de sus exacciones. Una severa ley permitia aprehender y poner en venta como esclavos á los defraudadores de los impuestos. En la capital habia espaciosos graneros y almacenes para guardar los tributos; y un receptor general que residia en el palacio, llevaba una cuenta exacta de las diversas contribuciones, y vigilaba la conducta de los agentes inferiores, cuya menor mala versacion se castigaba sumariamente. Este funcionario tenia en su poder un mapa de todo el imperio, con una puntual explicacion de los tributos señalados á cada una de las partes de que él se componia, los cuales, siendo moderados bajo el reinado de los primeros príncipes, se hicieron tan gravosos en los últimos tiempos de la dinastía y tan odiosos por la manera de colectarlos, que

sas; 4 arcas de madera llenas de maiz; 4000 cargas de cal; tejos de oro del tamaño de una ostra y del grueso de un dedo; 40 sacos de cochinilla; 20 sacos de oro en polvo de la mejor calidad; 1 diadema de oro de un modelo determinado; 20 pendientes para los labios, de oloroso ámbar, guarnecidos de oro; 2000 cargas de chocolate; 100 ollas ó jarras de liquidambar; 8000 manojos de ricas plumas de color escarlata; 40 pieles de tigre; 1600 lios de algodón, &c., &c. Col. de Mendoza, part. 2, ap. antiq. of Mexico, toms. I y VI.

(27) Mapa de tributos en Lorenzana, Hist. de Nueva-España.—Catálogo de tributos, ap. antiq. of Mexico, tom. I, é interpretacion, tom. VI, pp. 17-44.

La coleccion de Mendoza en la librería Bodleian de Oxford, contiene un catálogo de las ciudades del imperio mejicano, con especificacion de los tributos que se les exigian. Es una copia hecha con pluma, despues de la conquista, en papel europeo. (Véase Foreign Quarterly Review, núm. 17, art. 4). Una pintura original del mismo catálogo se conserva en el museo de Boturini. Lorenzana trae un grabado en el cual los contornos de la copia de Oxford, están correctos aunque groseramente copiados. Clavijero considera muy inexactas las esplicaciones que contiene la edicion de Lorenzana, (Stor. del Messico, tom. I, p. 25,) juicio que está confirmado por Aglio, quien insertó toda la coleccion de los papeles de Mendoza en el primer tomo de la obra Antiq. of Mexico. Se habria facilitado mucho la referencia á sus láminas, si hubieran sido numeradas. El no haberlo hecho, ha sido una extraña omision.

(28) Los caciques que se sometian al ejército de los aliados, eran por lo general confirmados en su autoridad, y se permitia á los lugares conquistados conservar sus leyes y costumbres. (Zurita, Rapport, p. 67) No siempre se dividian las conquistas entre las tres potencias, y algunas veces, aunque pocas, las poseian en comun. Ibid. p. 11.

crearon un desafecto general en todo el país, y prepararon á los españoles el camino para su conquista (29).

Se mantenía comunicacion con las partes mas lejanas por medio de correos, y en los principales caminos habia casas de posta que distaban una de otra cerca de dos leguas. El correo, llevandole sus cartas en pinturas geroglificas, corria con ellas hasta la primera posta, donde las tomaba otro mensajero que las conducia á la siguiente, y asi sucesivamente hasta que llegaban á la capital. Estos correos adiestrados desde la infancia, viajaban con una increíble velocidad, no cuatro ó cinco leguas por hora, como un antiguo historiador quisiera hacernos creer, pero sí con tal prontitud, que caminaban las cartas ciento ó doscientas millas por día (30). Frecuentemente se servia pescado fresco en la mesa de Montezuma, veinticuatro horas despues de cogido en el Golfo de Méjico, que dista doscientas millas de la capital. De esta manera se comunicaban á la corte con mucha rapidez los movimientos de los reales ejércitos; y los vestidos del correo, denotando por su color la clase de noticias que llevaba, causaban gozo ó consternacion en las ciudades por donde pasaba (31).

Pero el gran objeto de las instituciones aztecas, y al que se dirigian tanto la educacion privada como los honores públicos, era la profesion de las armas. En

(29) Col. de Mendoza, ap. Antiq. of Mexico, tom. VI, p. 17.—Carta de Cortés en Lorenzana, Hist. de Nueva-España, p. 110.—Torquemada, Monarch. ind., lib. 14, cap. 6 y 8.—Herrera, Hist. general, déc. 2, lib. 7, cap. 13.—Sahagun, Hist. de Nueva-España, lib. 8, cap. 18 y 19.

(30) El honorable C. A. Murray, cuyo imperturbable buen humor en las verdaderas desgracias contrasta demasiado con la sensibilidad de algunos de sus predecesores en las imaginarias, nos dice entre otras cosas, que uno de los indios que le acompañaban caminó cien millas en veinticuatro horas. (Travels in N. America, (New-York, 1839), tom. I, p. 193). El griego, que segun Plutarco trajo la noticia de la victoria á Platea, haciendo ciento veinticinco millas en un día, todavía era mejor caminante. Buffon reunió algunos hechos interesantes sobre la capacidad de andar á pié que tiene el hombre en el estado salvaje, y concluye diciendo, con bastante verdad: „L'homme civilisé ne connait pas ses forces." El hombre civilizado no conoce sus fuerzas. (Histoire naturelle de la jeunesse).

(31) Torquemada, Monarch. ind., lib. 14, cap. 1.

Las mismas necesidades obligaron á adoptar el propio medio en la antigua Roma, y aun mas en la antigua Persia. „Nada en el mundo se lleva tan velozmente," dice Herodoto, „como los mensajes por los correos persas;" asercion que su comentador Valckenaer prudentemente modifica con la excepcion de los pichones que sirven de mensajeros. (Herodotus, Hist., Urania, sec. 98, nec non Adnot. ed. Schweighäuser). Marco Polo asegura, que en China habia correos en el siglo trece. Sus postas distaban solamente tres millas, y hacian el viaje de cinco días, en uno solo. (Viaggi di Marco Polo, lib. 2, cap. 20, ap. Ramusio, tom. II.) Un arreglo semejante de postas subsiste allí hasta el día, y excita la admiracion de los viajeros modernos. (Anderson, British Embassy to China, (Londres, 1796,) p. 282). En todos estos casos, las postas solo eran para el uso del gobierno.

Méjico, lo mismo que en Egipto, el soldado participaba con el sacerdote de la mas alta consideracion. El rey como hemos visto, debia ser un guerrero experimentado: la deidad tutelar de los aztecas era el dios de la guerra; y el grande objeto de sus espediciones militares, el de reunir hecatombes para sus altares. Creian que el guerrero muerto en el combate, era transportado al momento á la region de la bienaventuranza, en las refulgentes mansiones del sol (32). Por esto cada guerra venia á ser una cruzada; y el soldado movido de un entusiasmo religioso, semejante al del antiguo sarraceno ó del cruzado cristiano, no solo despreciaba el peligro, sino que lo buscaba para ser recompensado con la inmarcescible corona del martirio. Así, pues, vemos el mismo impulso obrando en las mas opuestas partes del globo, y al asiático, al europeo y al americano, invocando cada uno á su vez el nombre santo de religion para hacer una carnicería en el género humano.

Las cuestiones relativas á la guerra, se discutian en un consejo compuesto del rey y sus principales nobles. Se enviaban embajadores antes de la declaracion, requiriendo á la nacion enemiga para que recibiese los dioses mejicanos y pagase el tributo acostumbrado, cuyas personas se consideraban como sagradas por todo el Anáhuac. Eran alojados y mantenidos en las grandes ciudades de cuenta de los fondos públicos, y en todas partes eran recibidos con cortesía con tal que al seguir su ruta no se desviasen de los caminos reales, pues verificándolo, perdian sus privilegios. Si la embajada resultaba infructuosa, se desafiaba al combate, ó se mandaba una abierta declaracion de guerra. Señalábanse cuotas á las provincias conquistadas, que siempre quedaban obligadas al servicio militar, lo mismo que al pago de tributos, y se ponía en marcha el ejército real, generalmente con el monarca á su cabeza (33).

Los príncipes aztecas hicieron uso de los mismos incentivos empleados por los monarcas europeos para excitar la ambicion de sus súbditos. Establecieron varias órdenes militares, concediendo á cada una sus privilegios y peculiares insignias. Parece que existió tambien una especie de orden de caballería de rango inferior, que era la menor recompensa de las proezas militares; y todo aquel que no la habia obtenido, no podia usar adornos en sus armas y persona, y estaba obligado á vestir una tosca tela de color blanco, hecha de hilos de maguey, llamada *nequen*. Aun los mismos miembros de la familia real, no estaban exentos de esta ley, que nos recuerda la costumbre de los caballeros cristianos, de llevar armaduras sencillas ó escudos sin divisa, hasta haber ejecutado algun hecho heroico de caballería. Aunque todos podian aspirar á la condecoracion de estas órdenes, es probable que estuviera principalmente conferida á personas

(32) Sahagun, Hist. de Nueva-España, lib. 3, Apénd., cap. 3.

(33) Zurita, Rapport, pp. 68 y 120.—Col. de Mendoza, ap. Antiq. of Mexico, tom. I, lám. 67, y tom. VI, p. 74.—Torquemada, Monarch. ind., lib. 14, cap. 1.

El lector encontrará una notable semejanza entre estas costumbres militares y las de los antiguos romanos. Comp. Liv., Hist., lib. 1, cap. 32, lib. 4, cap. 30, et alibi.

de rango que por sus anteriores conexiones habian podido presentarse en el campo con singulares ventajas (34).

El traje de los guerreros de superior graduacion era pintoresco, y muchas veces magnífico: cubria sus cuerpos una cota de algodón acolchado, tan gruesa, que no podian penetrarla las agudas flechas de los indios, y tan ligera y útil que fué adoptada despues por los españoles. Los gefes mas ricos llevaban algunas veces en lugar de ésta cota de algodón, una coraza hecha de láminas delgadas de oro ó de plata, y encima de ella una capa de brillantes plumas, en cuya manufactura sobresalia su nacion (35). Sus yelmos eran unas veces de madera, imitando las cabezas de animales feroces, y otras de plata, en cuya cimera ondeaba un penacho de variadas plumas, sembrado de piedras preciosas y adornos de oro. Usaban tambien collares, brazaletes y zarcillos de los mismos ricos materiales (36).

Estaban divididos sus ejércitos en cuerpos de ocho mil hombres, y éstos en compañías de tres ó cuatrocientos soldados, con sus respectivos gefes cada una. El estandarte nacional que se ha comparado al de los antiguos romanos, ostentaba en sus bordados de oro y plumas, el escudo de armas de la nacion, que era alusivo á su nombre, el cual, derivándose, lo mismo que los de las personas y poblaciones, de algun objeto material, era fácilmente expresado con signos geroglíficos. Tanto las compañías, como los gefes principales, tenian tambien sus pendones y divisas particulares, y los brillantes y variados colores de sus plumas, daban mucho esplendor al espectáculo.

Su táctica era la que podia tener una nacion, para la cual la guerra, aunque era un ejercicio ordinario, no habia llegado todavía al rango de ciencia. Avanzaban cantando y entonando sus gritos de guerra, ya cargando vigorosamente al enemigo, ya retirándose velozmente, ya haciendo uso de emboscadas, de repentinatas sorpresas y de las ligeras escaramuzas del servicio militar de guerrillas. Su disciplina era tal, que mereció los elogios de los conquistadores españoles. „Era un hermoso espectáculo,” dice uno de ellos, „verlos marchar al ataque

(34) Ibid, lib. 14, cap. 4 y 5.—Acosta, lib. 6, cap. 26.—Col. de Mendoza, ap. Antiq. of Mexico, tom. I. lám. 65, y tom. VI, p. 72.—Camargo, Hist. de Tlascala, MS.

(35) Su cota de malla, si así puede llamarse, era tejida de una especie de vellón vegetal, semejante al mas hermoso lino, é igual en blancura á la nieve recién caída. Otros de mayor graduacion llevaban en el pecho unas como láminas hechas de plumas de mas vistosos colores que el alegre plumage del gallo silvestre, ó el muy lucido, que es el orgullo del faisán. ¿Pero qué eran estas, ó qué la débil cota de oro cuando se contraponian á armas como las nuestras?

MADOC, P. 1, CANT. 7.

¡Hermoda pintura! Mas sin embargo, puede dudarse de la propiedad de la jactancia de Welshman, antes del uso de las armas de fuego.

(36) Sahagun, Hist. de Nueva-España, lib. 2, cap. 27, y lib. 8, cap. 12.—Relatione d'un gentil'huomo, ap. Ramusio, tom. III, p. 305.—Torquemada, Monarch. ind., ubi supra.

moviéndose todos tan alegremente, y en tan admirable orden (37).” En el combate, no tanto procuraban herir de muerte á sus enemigos, cuanto hacerlos prisioneros, y nunca les arrancaban la cabellera como las tribus norte-americanas. El valor de un guerrero se estimaba por el número de sus prisioneros, y ningun rescate era bastante para salvar al cautivo destinado al sacrificio (38).

En su Código militar se notaban los mismos rasgos de severidad que en sus otras leyes. La desobediencia á las órdenes del superior, era castigada con pena de muerte. Lo era tambien en un soldado el abandonar sus banderas, el atacar al enemigo antes de dada la señal, ó el robar el botin ó prisioneros de otro. Uno de los últimos príncipes tezcucanos, con el espíritu de un antiguo romano, dió muerte á dos de sus hijos despues de haber curado sus heridas, porque violaron la última de las leyes mencionadas (39).

No debo omitir hacer mencion aquí de una institucion que en el Antiguo Mundo se cuenta entre los benéficos frutos producidos por el cristianismo. En las ciudades principales habia establecidos hospitales para la curacion de los soldados enfermos y refugio permanente de los inutilizados, y habia en ellos cirujanos, tanto mejores que los de Europa, dice un antiguo historiador, „cuanto que no prolongaban la curacion con el objeto de aumentar la paga (40).”

Tal es el ligero bosquejo de las instituciones civiles y militares de los antiguos mejicanos, menos perfecto de lo que pudiera desearse con respecto á las primeras, por la insuficiencia de las fuentes de que se ha sacado. Cualquiera que haya tenido ocasion de examinar la historia primitiva de la moderna Europa, habrá advertido cuán vagas y poco satisfactorias son las noticias políticas que pueden proporcionar los insustanciales escritos de los monges analistas. ¡Cuanto mas se aumenta la dificultad en el caso presente, en el que estas noticias, redactadas primero en el obscuro lenguaje de los geroglíficos, fueron explicadas en otro, imperfectamente conocido por los historiadores españoles, siendo así que se referian á instituciones sobre las cuales su experiencia anterior los hacia formar un concepto no muy adecuado! Con tan inciertas luces, es en vano es-

(37) Relatione d'un gentil'huomo, ubi supra.

(38) Col. de Mendoza, ap. antiq. of Mexico, tom. I, láms. 65 y 66, y tom. VI, p. 73.—Sahagun, Hist. de Nueva-España, lib. 8, cap. 12.—Toribio, Hist. de los indios, MS., part. 1, cap. 7.—Torquemada, Monarch. ind., lib. 14, cap. 3.—Relatione d'un gentil'huomo, en Ramusio, lugar citado. La inhumana operacion de arrancar la cabellera puede reclamar una alta autoridad, ó á lo menos mayor antigüedad. El padre de la historia habla de ella como usada entre los scitas, demostrando que ejecutaban esta operacion, y llevaban el odioso trofeo de la misma manera que los indios norte-americanos (Herodot., Hist., Melpomene, sec. 64). Rasgos de la misma costumbre salvaje se encuentran en las leyes de los visogodos, entre los francos y aun entre los anglo-sajones. Véase á Guizot, Cours d'Histoire moderne (Paris, 1829), tom. I, p. 283.

(39) Ixtlilxochitl, Hist. chich. MS., cap. 67.

(40) Torquemada, Monarch. ind., lib. 12, cap. 6, lib. 14, cap. 3.—Ixtlilxochitl, Hist. chich., MS., cap. 36.

perar mucha exactitud en los detalles. Todo lo que puede hacerse, es aventurar un bosquejo de los rasgos mas notables que pueda producir en la mente del lector una idea tan exacta cuanto sea posible.

Bastante se ha dicho, sin embargo, para conocer que las razas azteca y tezcucana, estaban mucho mas adelantadas en la carrera de la civilizacion, que las tribus errantes de la América del Norte (41). El grado de cultura á que habian llegado, si se juzga por sus instituciones políticas, puede considerarse acaso, no muy inferior al que tenian nuestros antepasados los sajones, bajo el reinado de Alfredo. Con respecto á su clase, puede compararse mas bien con la de los egipcios; y el exámen de sus relaciones y cultura social, ofrecerá todavía puntos mas notables de semejanza con aquel antiguo pueblo.

Los que conozcan familiarmente á los actuales mejicanos, no podrán concebir cómo su nacion fué alguna vez capaz de idear la ilustrada constitucion política que hemos considerado. Pero deben recordar que en los mejicanos de nuestros días, solo ven una raza conquistada tan diferente de los que le precedieron, como lo son los modernos egipcios, de aquellos que edificaron, no diré las pesadas masas de las pirámides, sino los templos y palacios, cuyas magníficas ruinas cubren las riberas del Nilo en Luxor y Karnac. La diferencia no es tan grande como la que se nota entre el antiguo griego y su degenerado descendiente, que vaga ocioso entre las obras maestras del arte que escasamente tiene gusto para admirar, y habla el idioma de aquellos mucho mas inmortales monumentos de literatura, que apenas tiene capacidad para comprender. Y sin embargo, res-

(41) Zurita se indigna de que se dé á los aztecas el epíteto de bárbaros, „epíteto,” dice, „en que no puede convenir el que haya conocido personalmente la capacidad de la nacion ó sus instituciones, y que bajo algunos aspectos lo merecen tambien las naciones europeas.” (Rapport, p. 200 y sig.) Este es un fuerte lenguaje, y sin embargo, ninguno tenia mejores medios de conocer á los aztecas que este eminente jurista, quien por espacio de nueve años sirvió en las reales audiencias de Nueva-España. Durante su larga residencia en el país, tuvo amplias oportunidades de conocer sus costumbres, así por medio de sus observaciones personales y trato con los nativos, como por el de los primeros misioneros que llegaron al país despues de la conquista. Cuando volvió á España, probablemente por el año de 1560, se ocupó en contestar á las cuestiones propuestas por el gobierno, sobre el carácter de las leyes é instituciones de los aztecas, y sobre el de las modificaciones introducidas por los españoles, empleando una gran parte de su tratado en el último objeto. En lo que tiene relacion al primero, es mas breve de lo que pudiera desearse, tal vez por la dificultad de obtener completas y satisfactorias noticias sobre sus pormenores; pero hasta donde se extiende, manifiesta un sano y discreto juicio. Usa muy poco de las extravagantes expresiones tan frecuentes en los escritores de su tiempo, y esta moderacion, combinada con las no comunes fuentes de donde sacó sus noticias, da á su obra mucha autoridad, en los limitados objetos á que se contrae. Clavijero consultó el manuscrito original, y ciertamente lo han usado otros escritores. Esta obra puede ahora ser habida por todos, como que es una de las que forman la coleccion de traducciones del infatigable Ternaux.

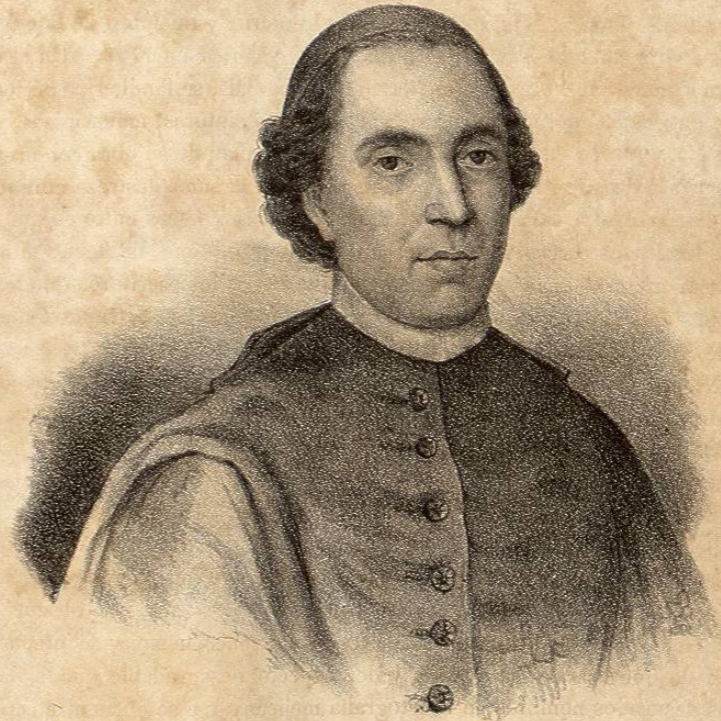
pira la misma atmósfera, lo alumbra el mismo sol, lo nutren las mismas escenas que á los que murieron en Maraton, y á los que ganaron los trofeos de los juegos olímpicos en Pisa. Corre en sus venas la misma sangre que circulaba en la de aquellos; pero el yugo de la tiranía ha pesado sobre él siglos enteros: pertenece á una raza conquistada.

El indio americano tiene una sensibilidad peculiar en su naturaleza. Hay por instinto del duro contacto de una mano extranjera; y aun cuando la influencia de ésta viene bajo la forma de la civilizacion, parece que se abate y desfallece con su peso. Esto ha sucedido con los mejicanos. Bajo la dominacion española disminuyó su número insensiblemente. Se quebrantó su energía. No imprimen ya su huella sobre sus elevadas llanuras con la íntima conviccion de su independencia, como lo hicieron sus antepasados. En su incierto paso y en su aspecto humilde y melancólico, se ven impresos los tristes caracteres de una nacion vencida. La causa de la humanidad ha ganado ciertamente, pues hoy viven bajo un sistema mejor de legislacion: gozan de una tranquilidad mayor y tienen una fe mas pura; pero de nada de esto se aprovechan. Su civilizacion era de la dura clase que pertenece al desierto. Las feroces virtudes de los aztecas, eran peculiarmente suyas. Rehusaron someterse á la cultura europea é ingertarse sobre un árbol extranjero. Su forma exterior, su constitucion física, sus facciones, son sustancialmente las mismas; pero el carácter moral de la nacion y todo lo que los constituía como una raza particular, ha desaparecido para siempre.

Dos de las principales autoridades que he consultado para escribir este capítulo, son Torquemada y Clavijero. El primero, provincial de la Orden de San Francisco, llegó al Nuevo-Mundo á mediados del siglo diez y seis; y como entonces aun no se habia extinguido la generacion de los conquistadores, tuvo diversas oportunidades de oír de su misma boca los particulares de su empresa. Cincuenta años que permaneció en el país, lo pusieron en posesion de las tradiciones y usos de los nativos, y le proporcionaron la ocasion de instruirse en su historia, ya por medio de los primeros misioneros, ya de aquellos monumentos que el fanatismo de sus compatriotas no habia destruido en aquel tiempo. De estas abundantes fuentes, sacó los materiales para sus voluminosos tomos, comenzando segun la costumbre de los antiguos historiadores castellanos, con la creacion del mundo y abrazando todo el círculo de las instituciones políticas, religiosas y sociales de los mejicanos, desde el primer periodo hasta su época. En el manejo de estos útiles temas, el digno padre mostró una gran dosis del celo indiscreto que caracterizaba á su Orden en aquella época. Cada página está llena de ilustraciones de la Sagrada Escritura ó de la Historia profana, lo que forma un singular contraste con el bárbarico objeto principal de su obra, y algunas veces incurre en graves errores por la equivocacion de sus conceptos sobre el sistema cronológico de los aztecas. Pero no obstante estos notables defectos en la composicion de la obra, advertido de ello el lector estudioso, encontrará pocas guías mejores que Torquemada para seguir el curso de la verdad histórica hasta la fuente principal: tal es su manifiesta integridad y tan grande fué la facilidad que tuvo de adquirir noticias sobre los puntos mas curiosos de las antigüedades mejicanas. De consiguiente, ninguna obra ha sido tan frecuen-

temente consultada y copiada, aun por algunos que como Herrera, han afectado dar poco valor á las fuentes de que dimana.—Hist. general, déc. 6, lib. 6, cap. 19). La *Monarquía indiana* se publicó primero en Sevilla el año de 1615 (Nic. Antonio, *Bibliotheca nova*, (Matriti, 1783) tom II, p. 787), y despues redactada en mejor estilo, en tres tomos de á folio, en Madrid el año de 1723.

La otra autoridad citada varias veces, es la *Storia Antica del Messico*, escrita por el abad Clavijero. Se imprimió originalmente á fines del siglo pasado, en idioma italiano; y en Italia, adonde el autor, nativo de Veracruz y miembro de la compañía de Jesus, se retiró cuando ésta fué expulsada de América en 1767. En el transcurso de treinta y cinco años que residió Clavijero en su pais, se familiarizó perfectamente con sus antigüedades, por el cuidadoso exámen de las pinturas, manuscritos, y otros restos semejantes que se encontraban en sus dias. El plan de su obra comprende casi tanto, como la de su predecesor Torquemada; pero la suma destreza con que manejó su complicado objeto, da á conocer el periodo posterior y mas culto en que la escribió; y en las luminosas discusiones que contiene el tomo último, ha hecho mucho para rectificar la cronología, y las varias inexactitudes de los escritores que le precedieron. El objeto manifesto de su obra es el de vindicar á sus compatriotas de las inculpaciones de Robertson, Raynal, y De Pau, que él concebía ser falsas, y con respecto á estos últimos, lo consiguió completamente. Tan ostensible designio, podia sugerir una idea desfavorable de su imparcialidad; pero en el conjunto de la obra, parece haber conducido la discusion con buena fe; y si llevado de su celo nacional, ha recargado la pintura con brillantes colores, se le hallará mucho mas moderado en esta línea, que los que le han precedido; al paso que aplica juiciosos principios de crítica, de que aquellos eran incapaces. En una palabra, el esmero de sus investigaciones ha reunido en un solo foco, las luces esparcidas de la tradicion y de las antiguas doctrinas, purificadas en gran manera de las nieblas de la supersticion, que obscurecen las mejores obras de las épocas anteriores. Por estas razones, la suya, sin embargo de la prolijidad de que usa algunas veces, y del aspecto desagradable que le da la profusion de los desusados nombres de la ortografía mejicana que se encuentran en cada página, se ha recibido con merecido favor en el público, y ha creado un sentimiento semejante al de un interes popular por el asunto. Poco despues de su publicacion en Cesena, el año de 1780, se tradujo al inglés, y mas recientemente al español y aleman.



D. Francisco Javier Clavijero.